



**INFORME TRIMESTRAL DE ACCIONES, AVANCE Y
CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN
CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL A JUNIO
DE 2012**

(INFORME EJECUTIVO)

Durante el segundo trimestre de 2012, la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF), proporcionó asesoría a las asociaciones políticas sobre las actividades y gastos que durante los ejercicios de 2011 y 2012, efectuaron por cualquier modalidad de financiamiento. Como parte de los trabajos de fiscalización, y con la finalidad de constatar las actividades específicas realizadas por los partidos políticos, se asistió a sus instalaciones a petición de los mismos, para verificar este tipo de actividades.

Se recibieron los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron tanto los Partidos Políticos: Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT), Verde Ecologista de México (PVEM), Movimiento Ciudadano (MC) y Nueva Alianza (NA) durante el año 2011.

Con fundamento en los artículos 90, fracción III, 266, fracción I y 268 del CIPEDF y 133, 135, 136, 139 y 140 del Reglamento, se llevaron a cabo los trabajos de fiscalización de los registros contables y de la documentación comprobatoria de los recursos de los partidos políticos que obtuvieron y aplicaron durante el periodo de enero a diciembre de 2011.

Derivado de lo anterior, se dieron a conocer a los Partidos Políticos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y NA los errores u omisiones que se han determinado en la revisión del informe anual correspondiente al año 2011.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 78, 98 fracción III, 126 y 127 del Reglamento, se recibieron los informes consolidados de precandidatos triunfadores en el proceso de selección interna de los Partidos Políticos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y NA, correspondientes a Jefes Delegacionales y Diputados. Derivado de lo anterior y con fundamento en los artículos 88, párrafo primero, 90 fracción XVII y 268, fracción II del CIPEDF, 120 y 148, fracción IV del Reglamento, se notificaron los errores u omisiones detectadas en la revisión de los informes consolidados de precandidatos triunfadores en el proceso de selección interna; asimismo, se analizaron las respuestas presentadas por los partidos políticos.

Se les informó a los Partidos Políticos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y NA, que el 23 de mayo del presente año la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, informó mediante oficio número UF-DA/4528/12, los porcentajes de prorratio que se aplicarán para los gastos realizados que benefician campañas federales y locales, mismo que se hizo de su conocimiento para los efectos conducentes, para que en su caso sean considerados en la distribución de las erogaciones derivadas de la campaña del Proceso Electoral

Ordinario 2011-2012, relativas a las candidaturas a Jefe de Gobierno, Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa.

En cumplimiento al artículo 67, fracción XI del CIPEDF, se remitieron al Secretario Ejecutivo los Proyectos de Acuerdo y sus respectivos Dictámenes de no rebase de tope de gastos de precampaña, correspondientes a las precandidaturas a Jefe de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2011 - 2012 de los Partidos Políticos.

Se informó al Secretario Ejecutivo y al Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas el cumplimiento al punto SEGUNDO de los Acuerdos identificados con las claves ACU-48-12 al ACU-51-12; ACU-59-12 al ACU-61-12; ACU-68-12 al ACU-459-12; ACU-467-12 al ACU-489-12, ACU-790-12 al ACU-792-12; ACU-797-12, ACU-804-12 y ACU-820-12, los cuales, fueron debidamente sellados, cancelados y foliados para su certificación y notificados a los Partidos Políticos.

Se recibieron escritos de deslindes de las distintas campañas desahogaron los siguientes requerimientos realizados a la UTEF por el Secretario Ejecutivo, dentro de los siguientes procedimientos administrativos IEDF-QCG/PE/064/2012 y su Acumulada IEDF-QCG/PE/076/2012, IEDF-QCG/PE/069/2012 y IEDF-QCG/PE/078/2012.

Se recibieron cuatro escritos de solicitud de investigación de los cuales se integraron los expedientes respectivos y se elaboraron los Proyectos de Acuerdo de desechamiento.

Se recibieron 24 escritos de solicitud de investigación por el supuesto rebase al tope de gastos de campaña, las cuales 19 se encuentran en proceso de sustanciación.

Se atendieron diversos requerimientos de información de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral.

Finalmente, se dio respuesta en forma oportuna a la UTCSTyDP, respecto a las solicitudes de información ingresadas a través del sistema INFOMEX, con números de folio: 3300000023212, 300000026912, 3300000027012, 3300000028012, 3300000029312, 3300000032412, 3300000035012, 3300000034412, 3300000036612, 3300000037412, 3300000036512, 3300000039412, 3300000041112, 3300000042912, 3300000043212, 3300000043112, 3300000044812, 3300000043112 y 3300000047012.



**INFORME TRIMESTRAL DE ACCIONES, AVANCE Y
CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN
CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL A
JUNIO DE 2012**



UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN

**INFORME TRIMESTRAL DE ACCIONES, AVANCE Y
CUMPLIMIENTO DEL *PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN 2012*
CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE
ABRIL A JUNIO DE 2012**

	INTRODUCCIÓN	1
1	ACCIONES	1
1.1	MEJORA CONTINUA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES. (15.02.10.15.01)	1
1.2	MEJORA CONTINUA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE PRECampaña Y Campaña. (15.02.10.15.02)	4
1.3	MEJORA CONTINUA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE PRECampaña Y Campaña. (15.02.10.11.74)	11
1.4	DIFUSIÓN DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA A LOS DIVERSOS RUBROS DE LA INFORMACIÓN. (15.03.10.15.03)	14
1.5	ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA UTEF. (15.03.10.15.04)	14
1.6	CONVENIOS INSTITUCIONALES. (15.03.10.15.05)	14
2	OTRAS ACTIVIDADES	15
3	AVANCE Y CUMPLIMIENTO	17
4	DIRECTRICES Y ACCIONES A FUTURO	20

INTRODUCCIÓN

El contenido de este informe trimestral, correspondiente al periodo abril-junio de 2012, refleja el trabajo efectuado por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) en relación con los Programas Generales Institucionales y con el Programa Operativo Anual (POA); así como algunas actividades no programadas.

El informe trimestral se presenta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 90, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (CIPEDF), y con apego a los Lineamientos para la Elaboración de los Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), aprobados por la Comisión Provisional de Planeación Institucional en su décima quinta sesión de marzo de 2000 y con las precisiones de forma que al respecto fueron diseñadas y remitidas a las áreas del Instituto mediante la circular 106 del año 2003.

La estructura del informe está dividida en cuatro apartados: Acciones; Otras Actividades, Avance y Cumplimiento, Directrices y Actividades a Futuro, mismos que permitirán conocer los propósitos sustantivos del área y el grado de avance alcanzado en el periodo.

En términos de lo dispuesto por los artículos 90, 222, fracción VII; 266 y 268 del CIPEDF y de los artículos del 133 al 147 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (Reglamento), se llevaron a cabo las siguientes acciones:

1. ACCIONES

1.1 MEJORA CONTINUA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN. (15.02.10.15.01)

Se llevó a cabo la coordinación y supervisión de los trabajos realizados por las áreas operativas en el marco de los proyectos aprobados en el POA, y como resultado se elaborarán los informes relacionados con los procedimientos de fiscalización de los recursos que reciben y ejercen las asociaciones políticas, como son: informes mensuales, trimestrales y los referentes al ejercicio de los recursos presupuestales asignados a los proyectos, entre otros.

Se brindó asesoría a los Partidos Políticos: Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT), Verde Ecologista de México (PVEM),

Movimiento Ciudadano (MC) y Nueva Alianza (NA) sobre las actividades relacionadas con el origen y destino de los recursos que ejercieron por cualquier modalidad de financiamiento.

Se recibió el Informe Trimestral correspondiente al periodo de enero-marzo 2012 de los Partidos Políticos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y NA, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 266 fracción III, inciso b), párrafo segundo del CIPEDF, 104 y 105 del Reglamento.

En cumplimiento con los artículos 90, fracción XIII y 269 del CIPEDF, 8 del Reglamento, la UTEF les informó a los Partidos Políticos la fecha de presentación de los Informes de Campaña que será el día 19 de septiembre del presente año, así como las diversas disposiciones normativas que los Institutos Políticos deben cumplir.

Con fundamento en los artículos 90, fracción III, 266, fracción I y 268 del CIPEDF y 133, 135, 136, 139 y 140 del Reglamento, se llevaron a cabo los trabajos de fiscalización de los registros contables y de la documentación comprobatoria de los recursos de los partidos políticos que obtuvieron y aplicaron durante el periodo de enero a diciembre de 2011.

Con fundamento en los artículos 88, 90, fracción III; 268, fracción II del CIPEDF; 145, 146 y 147 del Reglamento, se dieron a conocer a los Partidos Políticos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y NA los errores u omisiones que se han determinado en la revisión del informe anual del origen, destino y monto de los ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación correspondiente al año 2011, como de indica a continuación:

PARTIDO POLÍTICO	1ª NOTIFICACIÓN			2ª NOTIFICACIÓN		
	NÚM. DE OFICIO	FECHA	ERROR	NÚM. DE OFICIO	FECHA	ERROR
PAN	IEDF/UTEF/836/2012	5-junio-2012	6	IEDF/UTEF/920/2012	20-junio-2012	8
PRI	IEDF/UTEF/827/2012	5-junio-2012	5	IEDF/UTEF/921/2012	20-junio-2012	9
PRD	IEDF/UTEF/843/2012	7-junio-2012	5	IEDF/UTEF/922/2012	20-junio-2012	6
PT	IEDF/UTEF/826/2012	5-junio-2012	9	IEDF/UTEF/923/2012	20-junio-2012	13
PVEM	IEDF/UTEF/837/2012	6-junio-2012	10	IEDF/UTEF/924/2012	20-junio-2012	4
MC	IEDF/UTEF/841/2012	5-junio-2012	4	IEDF/UTEF/925/2012	20-junio-2012	4
NA	IEDF/UTEF/838/2012	6-junio-2012	4	IEDF/UTEF/926/2012	20-junio-2012	8
	TOTAL		43			52

Se llevó a cabo en la sede de los Partidos Políticos, la firma del acta de conclusión de la fiscalización del informe anual del origen, destino y monto de los ingresos que recibió por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación correspondiente al año 2011; asimismo, se les notificó el segundo oficio de errores u omisiones, para que en un plazo de diez días hábiles presenten las aclaraciones o rectificaciones que consideren pertinentes.

Derivado de la información proporcionada por los Partidos Políticos; PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y NA, mediante la cual hicieron del conocimiento de esta autoridad electoral el programa anual de actividades encaminadas a la formación de liderazgos femeniles y juveniles, se les solicitó a éstos, proporcionaran información y documentación relativa a dichas actividades, recordándoles que en el caso de los gastos en la formación de liderazgos femeniles y juveniles, el partido político deberá informar por escrito a la UTEF, cuando menos con tres días de anticipación, de la realización de cursos, eventos y recepción de tiraje, según sea el caso, para que se comisione personal de esta Unidad.

Con la finalidad de constatar sus actividades específicas y en atención al requerimiento del PAN, personal de la UTEF verificó la recepción del tiraje del periódico "Ciudad Azul", la impartición de los cursos denominados: "Equidad de Género" y "Planeación Estratégica", la recepción de propaganda utilitaria del partido, asimismo, propaganda de los candidatos a Jefes Delegacionales por: Gustavo A Madero, Álvaro Obregón, Tlalpan, Miguel Hidalgo; y el candidato a Diputado por el Distrito XXXVIII; dichos eventos se realizaron en diferentes domicilios designados por el propio partido político, así como en sus propias instalaciones.

Asimismo, a petición del PRI, personal de la UTEF acudió a sus instalaciones a efecto de verificar la recepción del tiraje de las revistas la "Unidad" números 127, 128 y 129; "Calmecac" correspondiente al primer trimestre de 2012; así como la impresión de los recibos con folio consecutivo de aportaciones en dinero de los militantes, recepción de recibos que se expiden para amparar los reconocimientos por participación en actividades políticas (RRPAP); de igual forma se verificó la grabación del spot y video corto documental para el programa de formación política de jóvenes "PRI D.F. Nueva Generación", y su presentación ante los medios de comunicación, la recepción de propaganda utilitaria del partido, asimismo, propaganda de los candidatos a Jefes Delegacionales por: Gustavo A. Madero, Coyoacán, Xochimilco y Miguel Hidalgo y los candidatos a Diputados por los Distritos: XXII y XVII.

Por otra parte, y a petición del PRD personal de la UTEF acudió a sus instalaciones, a efecto de constatar sus actividades específicas verificando la recepción de los tirajes del periódico denominado: "La Fuerza del Sol" Números 680, 681, 682, 683, 684 y 685; así como la recepción de libros titulados: "Emiliano y Pancho" y "¿Por qué votar por AMLO y no por el PRI o el PAN.

Igualmente, en atención a los requerimientos del PT y con la finalidad de constatar sus actividades específicas, personal de la UTEF asistió a las instalaciones del instituto político a efecto de verificar la impartición de los Talleres: "Mujeres Liderazgos Femeninos P.T.", "Género, Empoderamiento y Liderazgo" y del 2º Foro de Formación para el Fortalecimiento de Liderazgos Juveniles PT DF con

el tema "La violencia y los jóvenes"; asimismo, la impresión de recibos de aportaciones en especie de simpatizantes (RAES), la impresión de recibos de honorarios asimilables a salarios "R.H.A.S.", la realización del ciclo de cines denominados: "Liderazgos Juveniles PT", "Memoria Colectiva y Resistencia en América Latina" y "Cine Club para Jóvenes PT", recepción de propaganda utilitaria de los candidatos a Diputados por los Distritos; XXV y XXVIII.

De igual forma, a petición del PVEM personal de la UTEF llevó a cabo la verificación de la impartición de los cursos denominados: "Inteligencia Emocional Laboral" y "Liderazgo", se presencio el evento de baja de activo fijo, recepción de recibos que se expiden para amparar los reconocimientos por participación en actividades políticas (RRPAP), así como la recepción de propaganda utilitaria del partido, así como candidato a Diputado por el Distrito XXXV; la impartición de los cursos de Capacitación Política con los temas "Imagen Exitosa" y "Hablar en Público", actividades que fueron realizadas en las instalaciones del Instituto Político.

En atención a los requerimientos planteados por MC, personal de la UTEF acudió a sus instalaciones a efecto de verificar diversos eventos como: el tiraje de la revista "Utopía"; del periódico "Revolución Naranja" No. 27, la recepción de propaganda utilitaria del partido, así como del candidato a Diputado por el Distrito XXII y Jefes Delegacionales de Xochimilco e Iztacalco.

A solicitud del Partido NA, personal de la UTEF asistió a sus instalaciones a efecto de verificar la recepción de propaganda utilitaria del partido, asimismo, para los candidatos a Diputados por los Distritos: I, II, III, IV, VI, VII, VIII, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXVI, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVIII, XXXIX y XL; y Jefes Delegacionales en: Benito Juárez, Milpa Alta, Tláhuac y Azcapotzalco.

1.2 MEJORA CONTINUA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA. (15.02.10.15.02)

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 78, 98 fracción III, 126 y 127 del Reglamento, se recibieron los informes consolidados de precandidatos triunfadores en el proceso de selección interna de los Partidos Políticos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y NA, correspondientes a Jefes Delegacionales y Diputados.

Derivado de lo anterior y con fundamento en los artículos 88, párrafo primero, 90 fracción XVII y 268, fracción II del CIPEDF, 120 y 148, fracción IV del Reglamento, se notificaron los errores u omisiones detectadas en la revisión de los informes consolidados de precandidatos triunfadores en

el proceso de selección interna; asimismo, se analizaron las respuestas presentadas por los Partidos Políticos: PAN, PRD, PT, PVEM, MC y NA.

Con fundamento en los artículos 90, fracción XV, 268 y 271, último párrafo, del CIPEDF y con motivo de los trabajos de la fiscalización a los Informes Consolidados de selección interna de candidatos a puestos de elección popular en el Distrito Federal, personal de la UTEF llevó a cabo diversas diligencias con proveedores, para corroborar en su caso las operaciones realizadas con los Partidos Políticos.

Se asistió a diversas reuniones de trabajo con asesores de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Fiscalización, convocadas por su Presidente, para analizar, revisar y en su caso modificar los Proyectos de Acuerdo y Dictamen de no Rebase de Tope de Gastos de Precampaña que presentó la UTEF a la Comisión de Fiscalización, correspondiente a los precandidatos triunfadores en los procesos de selección interna de los Partidos Políticos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y NA.

En cumplimiento al artículo 67, fracción XI del CIPEDF, se remitieron al Secretario Ejecutivo los Proyectos de Acuerdo y sus respectivos Dictámenes de no rebase de tope de gastos de precampaña, correspondientes a las precandidaturas a Jefe de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2011- 2012 de los Partidos Políticos: PAN, PRI y PVEM; con la finalidad de que sean listados como puntos del orden del día en la sesión del órgano superior de dirección de este Instituto, los cuales fueron aprobados en sesión pública de fecha 6 de abril del año en curso.

Del mismo modo, se le remitieron al Secretario Ejecutivo los proyectos de dictámenes de no rebase de tope de gastos de precampaña así como los acuerdos respectivos, de los Partidos Políticos: PAN Diputados por los Distritos: VI, VIII, XXI, XXIII, XXVI, XXIX, XXXIV y Jefes Delegacionales de Cuajimalpa de Morelos; Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco, Iztacalco y Venustiano Carranza; PRI Diputado por el Distrito XXXI y Jefe Delegacional en Xochimilco; PRD, PT y MC Diputados por los Distritos XVII, XXXIV; PVEM Diputados a los Distritos: III, XII, XXIII, XXX y Jefe Delegacional en Tlalpan; NA Diputados por el Distrito XXII y Jefes Delegacionales de Azcapotzalco, Milpa Alta y Xochimilco, los cuales fueron aprobados por el Consejo General durante los meses de mayo y junio de 2012.

En respuesta a la solicitud del Secretario Ejecutivo en relación con el procedimiento IEDF-QCG/PE/064/2012 y su acumulada IEDF-QCG/PE/076/2012, se le informó que de la revisión de los informes de precampaña, se determinó que los partidos políticos PRD y MC reportaron en ceros los informes correspondientes a la precandidata al cargo de Jefe Delegacional por Iztacalco; por lo

que hace al PT, en el Informe consolidado de los ingresos y gastos de los precandidatos, se reportaron gastos por un importe de \$36,794.76, (treinta y seis mil setecientos noventa y cuatro pesos 76/100 M.N.).

Se informó al Secretario Ejecutivo y al Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas el cumplimiento al punto SEGUNDO de los Acuerdos identificados con las claves ACU-48-12 al ACU-51-12; ACU-59-12 al ACU-61-12; ACU-68-12 al ACU-459-12; ACU-467-12 al ACU-489-12, ACU-790-12 al ACU-792-12; ACU-797-12, ACU-804-12 y ACU-820-12, los cuales, fueron debidamente sellados, cancelados y foliados para su certificación y notificados a los Partidos Políticos.

Se dio respuesta al oficio suscrito por la Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante el cual envió el requerimiento del Representante del PAN acreditado ante el Consejo Distrital XXI, sobre la solicitud de los gastos de precampaña del PRD. Al respecto se le informó que de conformidad con los artículos 266 fracción II, inciso a) del CIPEDF y 120 fracción II del Reglamento, los Institutos Políticos deben de presentar sus informes consolidados de precandidatos triunfadores dentro de los cinco días posteriores a la finalización de los procesos de selección interna; situación que a esa fecha no había acontecido, toda vez que el PRD no ha finalizado su proceso interno.

Se solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, su opinión técnica respecto de la producción y posproducción de siete videos, así como el costo estimado de cada uno, los cuales se encontraban relacionados con la fiscalización de los ingresos y gastos de la precandidata ganadora en el proceso de selección interna a Jefe de Gobierno por el PRI.

Se solicitó al Presidente del Instituto Federal Electoral, en cumplimiento con el Acuerdo CF/023/12 de la Comisión de Fiscalización, en su tercera sesión extraordinaria, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 90 fracción XIV del CIPEDF, que proporcionará a la UTEF el resultado del monitoreo en televisión correspondiente a la televisora Tv Azteca, del programa denominado Historias Engarzadas del 17 de marzo de dos mil doce; así como, el testigo correspondiente a dicho programa.

Se les conminó a los Partidos Políticos: PAN, PRI y PNA, para que informaran a esta instancia la totalidad de los nombres de los precandidatos designados; lo anterior, con la finalidad de estar en posibilidad de emitir el dictamen correspondiente de conformidad al procedimiento establecido en

el artículo 268 fracción V del CIPEDF; asimismo, se les menciono que el plazo para el registro de candidaturas fenecía el 20 de abril del año que transcurre.

En lo relativo al expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF/QCG/PE/050/2012, integrado con motivo de la denuncia interpuesta por el PRI en contra del ciudadano Miguel Ángel Mancera Espinosa y el PRD por la presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña, se le informó al Secretario Ejecutivo de este Instituto que no es procedente la petición del quejoso al considerar que los elementos publicitarios y de propaganda que indica sean gastos de precampaña, toda vez que de conformidad al artículo 123 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, los egresos reportados en el Informe Consolidado de Selección Interna de Candidatos, serán los efectuados durante el periodo de precampaña de cada partido político.

En ese sentido, en la Convocatoria del PRD de fecha veintiséis de diciembre de dos mil once, se estableció, entre otros aspectos, que el periodo de precampaña para la candidatura a Jefe de Gobierno iniciaría el diez de enero de dos mil doce y concluiría el siete de febrero del mismo año; de ahí que la revisión llevada a cabo por la UTEF para la emisión del dictamen de no rebase de tope de gastos de precampaña respecto del ciudadano Miguel Ángel Mancera Espinosa aprobado por el Consejo General de este Instituto Electoral el primero de abril del presente año mediante Acuerdo identificado con clave ACU-48-12, se circunscribió a los gastos de la propaganda desplegada durante el periodo de precampaña de ese partido político.

Asimismo, se informó que de conformidad al artículo 75 del Reglamento antes citado, no es procedente cuantificar ningún elemento publicitario o propagandístico como gasto de campaña, en tanto, no se haya emitido resolución en el expediente IEDF-QCG/PE/050/2012, por la que, en su caso, el Consejo General determine la responsabilidad administrativa de los denunciados.

Por lo que hace, al expediente identificado como IEDF/QCG/PE/051/2012 integrado con motivo de la denuncia interpuesta por la ciudadana Paulina Stefany Cabrera Flores en contra del C. Martí Batres Guadarrama, por la presunta realización de actos anticipados de campaña en la Delegación Iztapalapa y la solicitud de una investigación por el presunto rebase a los topes de gastos de precampaña, fue realizado el oficio identificado con la clave IEDF/UTEF/400/2012 de diez de abril de dos mil doce, en respuesta al oficio IEDF-SE/QJ/970/2012 de diez de marzo del año en curso del Secretario Ejecutivo, indicando que no resultaba viable dar inicio a procedimiento alguno por rebase a los topes de gastos de precampaña, en razón a que no se ajustó al plazo de cinco días posteriores a la conclusión de la precampaña para su interposición conforme a los artículos 5 y 32 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Trámite, Sustanciación y

Dictamen de los Procedimientos Administrativos de Investigación Relativos al Rebase a los Topes de Gastos de Precampaña y Campaña, aunado a que la promovente no cuenta con el interés jurídico necesario para iniciar los citados procedimientos, conforme al artículo 271 del CIPEDF, con relación al artículo 19 del citado Reglamento.

Tocante, al expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF/QCG/PE/052/2012 integrado con motivo de la denuncia interpuesta por la ciudadana Margarita Escutia Ledesma en contra del C. Luis Rosendo Gutiérrez Romano y del PRD y PT, por la presunta realización de actos anticipados de campaña en la Delegación Cuajimalpa de Morelos y la solicitud de una investigación por el presunto rebase a los topes de gastos de precampaña en la misma Delegación.

Al respecto se emitió el oficio IEDF/UTEF/401/2012 de diez de abril de dos mil doce, en respuesta al oficio IEDF-SE/QJ/1040/2012 de catorce de marzo del año en curso del Secretario Ejecutivo, mencionándole que no era procedente dar inicio al procedimiento de rebase a los topes de gastos de precampaña solicitado, en virtud de que la promovente no se ajustó al plazo de cinco días posteriores a la conclusión de la precampaña para su interposición conforme a los artículos 5 y 32 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Trámite, Sustanciación y Dictamen de los Procedimientos Administrativos de Investigación Relativos al Rebase a los Topes de Gastos de Precampaña y Campaña, aunado a que dicha ciudadana no cuenta con el interés jurídico necesario para iniciar ese tipo de procedimientos conforme al artículo 271 del CIPEDF, con relación al artículo 19 del citado Reglamento.

Se atendió el oficio CODF/TESO/047/1, signado por el Encargado de la obtención y Administración de los Recursos Generales y de Campaña de Movimiento Ciudadano en el Distrito Federal, mediante el cual consultó a la UTEF, en lo relativo a la procedencia de realizar inversiones bancarias con recursos de "Gastos de Campaña" y la adquisición de propaganda institucional con dichos recursos. Al respecto, se le informó que los Partidos Políticos pueden constituir fondos y Fideicomisos que deben ser manejados a través de operaciones Bancarias y Financieras, existiendo únicamente la prohibición de adquirir valores bursátiles. Por lo que se refiere a que sí es posible la adquisición de propaganda institucional con los recursos de financiamiento público para gastos de campaña, se le informó que de acuerdo con lo dispuesto con el artículo 110, fracción X del Reglamento, si dicha propaganda institucional es difundida durante el periodo de campaña, ésta debe prorratearse de acuerdo a los criterios establecidos por el propio partido político entre la totalidad de sus candidatos.

En relación a la queja presentada por la C. Margarita Escutia Ledesma en contra del C. Luis Rosendo Gutiérrez Romano, se le remitió al Secretario Ejecutivo la documentación solicitada,

consistente en el oficio del PRD identificado con la clave alfanumérica SFDF/051/12, mediante el cual turnó a la UTEF el informe de precampaña consolidado de precandidatos ganadores y sus respectivos anexos; cabe destacar que a foja tres del oficio en comento, se especifica que no presenta relación de proveedores o prestadores de servicios, toda vez que las operaciones que realizó no superan cuatrocientas veces el salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal. De igual forma, se remitió el informe consolidado de los ingresos y egresos de los precandidatos ganadores del PT y los anexos correspondientes.

Se solicitó al Secretario Ejecutivo, copia certificada de diversos documentos en relación a la solicitud de investigación por el presunto rebase al tope de gastos de precampaña, presentada por el C. Alfredo Vinalay Mora en contra del C. Jorge Romero Herrera, con la finalidad de proveer lo que en derecho corresponda, ambos precandidatos del PAN por la Jefatura Delegacional en Benito Juárez, el cual remitió dichas copias mediante oficio SECG-IEDF/1736/2012.

En atención al oficio IEDF-SE/QJ/1350/12 signado por el Secretario Ejecutivo, mediante el cual solicitó información para la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas relativa al costo promedio de un espectáculo que promocionó a un precandidato a Jefe Delegacional en Iztapalapa. Al respecto, se le informó que de la revisión de los informes de los precandidatos a Jefes Delegacionales que entregaron los Partidos Políticos sólo se encontró una referencia, que consiste en una factura que ampara 10 espectaculares a un precio unitario de \$5,000.00.

Con fundamento en los artículos 266, fracción II, inciso a) del CIPEDF, 98 y 100 del Reglamento, se solicitó al PAN los Informes Consolidados de Selección Interna de Candidatos, así como la información y documentación inherentes, derivado de la designación de candidatos a Jefe Delegacional por Cuajimalpa de Morelos y a Diputados de Mayoría Relativa en los distritos electorales: I, VIII, XXI, XXII y XXVIII, así como de la renuncia y sustitución del candidato al distrito XVIII.

Se le solicitó al Secretario Ejecutivo, instruyera a los Coordinadores Distritales para que en el marco de los recorridos de inspección que lleven a cabo en la vía pública para detectar propaganda y, en el supuesto de que durante el desarrollo de los mismos se detecten eventos o mítines políticos en su demarcación territorial, procedan a captar fotográficamente la propaganda utilitaria utilizada por los partidos políticos, coaliciones o candidatos, la cual deberá ser registrada en el "Sistema de Seguimiento a los Recorridos de Inspección en Materia de Propaganda Electoral", el cual se implementó en el referido sistema. Derivado de lo anterior, se realizó una reunión de trabajo conjuntamente con personal de la Secretaría Ejecutiva, la UTEF y de la UTISI,

con la finalidad de coordinar los trabajos necesarios para realizar las adecuaciones correspondientes al Sistema.

En cumplimiento al Acuerdo CF/005/12, aprobado por la Comisión de Fiscalización, se remitieron a la UTSI los requerimientos para la construcción del Sistema mediante el formato denominado "Recolección de Requerimientos".

Con fundamento en los artículos 266, fracción II, inciso a) del CIPEDF, 98 y 126 del Reglamento, se solicitó a los Partidos Políticos: PRD, PT y MC, que presentaran su informe consolidado de selección interna, así como la información y documentación inherente de la C. Cipactli Dinorah Pizano Osorio, candidata por designación directa a Diputada por el Distrito XVII.

En atención al oficio PCDR/EXT/168/12, signado por el Secretario General en funciones de Presidente del PAN, mediante el cual solicita se le informe el monto total reportado como financiamiento privado en dinero y en especie recibido por el PRD, así como de los precandidatos ganadores o perdedores para el proceso de selección interna, al respecto se le informó que en el mes de abril mediante diversos acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, fueron aprobados los dictámenes de no rebase de topes de gastos de precampaña de los candidatos triunfadores, indicando que los mismos podrán ser consultados en el portal institucional de internet. Respecto de los precandidatos perdedores de dicho partido, se le comunicó que no es posible proporcionarle la información requerida, en razón de que la misma se podrá conocer cuando se presente el informe anual del ejercicio 2012, en los términos del artículo 266, fracción II del CIPEDF.

Se desahogaron los requerimientos realizados a la UTEF por el Secretario Ejecutivo, dentro de los siguientes procedimientos administrativos IEDF-QCG/PE/064/2012 y su Acumulada IEDF-QCG/PE/076/2012, IEDF-QCG/PE/069/2012 y IEDF-QCG/PE/078/2012.

Derivado de los presuntos rebases a los topes de gastos de campaña, se le solicitó al Secretario Ejecutivo copia certificada de los siguientes Acuerdos: ACU-50-11 del siete de septiembre de dos mil once, ACU-21-12 del diez de febrero de dos mil doce, ACU-623-12 del once de mayo de dos mil doce, ACU-748-12 del once de mayo de dos mil doce, ACU-744-12 y ACU-745-12 ambos del once de mayo de dos mil doce, lo anterior, a efecto de que obren en los expedientes correspondientes.

Con fundamento en el artículo 271 tercer párrafo CIPEDF y en atención al Acuerdo CF/025/12 tomado en la 4ª sesión extraordinaria celebrada el 16 de abril del presente año por la Comisión de

Fiscalización del Instituto Electoral del Distrito Federal, se solicitó a diversos proveedores proporcionaran las tarifas de sus diferentes servicios, ello con la finalidad de tener la información necesaria para la evaluación de los informes de campaña que en su momento presentarán los Partidos Políticos.

Se solicitó al Secretario Ejecutivo de este Instituto en su calidad de Representante Legal, turnara diversos oficios: al Director General de Ferrocarriles Suburbanos, SAPI, del Metrobús y del Servicio de Transporte Eléctrico del Distrito Federal (Tren Ligero y Trolebús) a efecto de que se otorgue las facilidades necesarias al personal de esta Unidad Técnica que acudirá a realizar los recorridos de inspección para captar fotográficamente la propaganda que se encuentre en dichas instalaciones a favor de los partidos políticos, sus y candidatos.

Con fundamento en los artículos 266 fracción III, inciso a) del CIPEDF, 98 y 126 del Reglamento, se le conminó al PAN, para que presentará ante la UTEF, el Informe Consolidado de Selección Interna de Candidatos, así como la información y documentación inherentes de las CC. Diana Guadalupe de la Fuente Reveles, Blanca Bautista Aguilar y Patricia Álvarez Macías precandidatas designadas a Diputadas por los Distritos VI, XXIII y XXXIV respectivamente.

Se les informó a los Partidos Políticos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y NA, que el 23 de mayo del presente año la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, informó mediante oficio número UF-DA/4528/12, los porcentajes de prorrateo que se aplicarán para los gastos realizados que benefician campañas federales y locales, mismo que se hizo de su conocimiento para los efectos conducentes, para que en su caso sean considerados en la distribución de las erogaciones derivadas de la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, relativas a las candidaturas a Jefe de Gobierno, Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa.

En atención al oficio SECG-IEDF/2490/12, signado por el Secretario Ejecutivo, se le remitió al Titular de la UTCSTyPDP, un Informe Ejecutivo que contiene una breve descripción de las actividades realizadas por la UTEF vinculadas al proceso electoral ordinario 2011-2012, relativas a la fiscalización de los informes de precampaña.

1.3 MEJORA CONTINUA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA. (15.02.10.11.74)

Personal adscrito a la UTEF concluyó el monitoreo en medios impresos, con la finalidad de identificar la propaganda electoral de los partidos políticos, en aras del presente proceso electoral

2011-2012, asimismo, se asistió a diversas salas cinematográficas del Distrito Federal, para verificar la publicidad de spots transmitidos.

De igual forma se concluyó con el monitoreo para detectar propaganda en páginas de internet a favor de los partidos políticos, sus precandidatos y candidatos.

Se remitió al Presidente de la Comisión de Fiscalización tres informes sobre los avances en el monitoreo de las campañas electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, detectada en vía pública, medios impresos, Internet, cines, sistema de transporte colectivo y propaganda utilitaria.

Se recibieron escritos de deslindes de las distintas campañas desahogaron los siguientes requerimientos realizados a la UTEF por el Secretario Ejecutivo, dentro de los siguientes procedimientos administrativos IEDF-QCG/PE/064/2012 y su Acumulada IEDF-QCG/PE/076/2012, IEDF-QCG/PE/069/2012 y IEDF-QCG/PE/078/2012.

Se recibieron cuatro escritos de solicitud de investigación de los cuales se integraron los expedientes respectivos y se elaboraron los Proyectos de Acuerdo de desechamiento, como se muestran en la siguiente tabla:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE PRESENTACION	CANDIDATURA	ACTO
IEDF-UTEF- INVCAM/001/2012	23/05/2012	Candidato a Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos (PRD, PT y MC)	Proyecto de Acuerdo de Desechamiento por extemporaneidad.
IEDF-UTEF- INVCAM/002/2012	24/05/2012	Candidato a Diputado de mayoría relativa por el Distrito XIX (PRD, PT y MC)	Proyecto de Acuerdo de Desechamiento por extemporaneidad.
IEDF-UTEF- INVCAM/003/2012	24/05/2012	Candidato a Jefe Delegacional en Iztapalapa (PRD, PT y MC)	Proyecto de Acuerdo de Desechamiento por extemporaneidad.
IEDF-UTEF- INVCAM/004/2012	30/05/2012	Candidato a Jefe Delegacional en Cuauhtémoc (PRD, PT y MC)	Proyecto de Acuerdo de Desechamiento por extemporaneidad.

Se recibió el oficio identificado con la clave alfanumérica IEDF-SE/QJ/1721/2012, mediante el cual la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento al punto TERCERO del acuerdo adoptado por dicha instancia el 19 de mayo del año en curso, ordenó escindir la queja presentada por el ciudadano Piedad Barrientos Juan, por el presunto rebase de topes de gastos de campaña del candidato a

Jefe Delegacional en Cuajimalpa de los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, identificada con la clave alfanumérica IEDF-QNA/144/2012.

Asimismo, se preparó el oficio de respuesta dirigido al Secretario Ejecutivo, en el que se le señala que no es viable dar inicio al procedimiento de investigación que requiere el ciudadano, ya que no se ha previsto por el artículo 32 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Trámite, Sustanciación y Dictamen de los Procedimientos Administrativos de Investigación relativos al Rebase a los Topes de Gastos de Precampaña y Campaña. Adicionalmente, el promovente no cuenta con el interés jurídico necesario para promover esta clase de procedimientos, pues de conformidad con el artículo 271 del CIPEDF.

Se tuvieron por recibidos en la UTEF, escritos de fecha 21 y 26 de mayo del año en curso suscritos por el C. Miguel Ángel Cámara Arango, candidato a Jefe Delegacional en Xochimilco por los partidos políticos: PRD, PT y MC mediante los cuales se deslinda de la propaganda en ellos mencionada.

Se notificó al representante del PAN acreditado ante el Consejo General de éste Instituto Electoral, el contenido de los Acuerdos (ACU-790-12, ACU-791-12, ACU-792-12, ACU-797-12), a través de los cuales se aprueban los dictámenes de no rebase de tope de gastos de precampaña presentados por la UTEF, derivados de las solicitudes de sustitución a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa en los Distritos: VI, XXIII, XXXIV y Jefe Delegacional por Cuajimalpa de Morelos respectivamente, para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, aprobados por el Máximo Órgano de Dirección en Sesión Pública Ordinaria del 31 de mayo de 2012.

Se desahogó el requerimiento efectuado por Irene Flores Rojas, a través del cual solicitó copia certificada de diversos documentos contenidos dentro del expediente IEDF-UTEF/INVCAM/004/12.

Se recibió y se tramitó el expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QNA/190/12, iniciado por la C. Elsy Lilian Romero Contreras, Representante Suplente del PAN ante este Instituto Electoral, en contra del ciudadano Miguel Ángel Mancera Espinosa.

Se recibieron los siguientes escritos de solicitud de investigación por el supuesto rebase al tope de gastos de campaña: IEDF-UTEF/INVCAM/006/2012, IEDF-UTEF/INVCAM/007/2012, IEDF-UTEF/INVCAM/008/2012, IEDF-UTEF/INVCAM/009/2012, IEDF-UTEF/INVCAM/010/2012, IEDF-UTEF/INVCAM/011/2012, IEDF-UTEF/INVCAM/012/2012, IEDF-UTEF/INVCAM/013/2012, IEDF-UTEF/INVCAM/014/2012, IEDF-UTEF/INVCAM/015/2012, IEDF-UTEF/INVCAM/016/2012, IEDF-

UTEF/INVCAM/017/2012, IEDF-UTEF/INVCAM/018/2012, IEDF-UTEF/INVCAM/019/2012, IEDF-UTEF/INVCAM/020/2012, IEDF-UTEF/INVCAM/021/2012, IEDF-UTEF/INVCAM/022/2012, IEDF-UTEF/INVCAM/023/2012 e IEDF-UTEF/INVCAM/024/2012.

1.4 DIFUSIÓN DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA A LOS DIVERSOS RUBROS DE LA INFORMACIÓN. (15.03.10.15.03)

No se contemplaron actividades ni meta alguna durante el periodo que se informa.

1.5 ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA UTEF. (15.03.10.15.04)

Se actualizó el sitio institucional de internet, con la información pública de oficio correspondiente al primer trimestre de 2012, relacionada con los artículos 13, 14, 19, 25, 29 y 39 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Se le solicitó el apoyo al Titular de UTCSTyPDP, para que se llevará a cabo la creación del Micro Sitio de Fiscalización, desarrollado en el marco de la Estrategia de Difusión de las Actividades de la UTEF contemplada en el Programa de Fiscalización 2012.

Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90, fracción XIII y 269 del CIPEDF y 8 del Reglamento, se les informó a los partidos políticos PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y NA; sobre la asesoría y orientación del cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización. En este sentido, ésta Unidad Técnica hace de su conocimiento que dentro de la página electrónica del Instituto Electoral del Distrito Federal, se encuentra disponible el Micro Sitio de Fiscalización.

1.6 CONVENIOS INSTITUCIONALES (15.03.10.15.05)

Derivado de la reunión celebrada con el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electora y con relación a la Cláusula Sexta del Convenio de Coordinación para el Apoyo y Colaboración en el Intercambio de Información sobre el Origen, Monto y Destino de los Recursos celebrado por el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal, se le remitió la "Propuesta de Programa de Trabajo del Grupo Técnico IFE-IEDF", con la finalidad de poner a consideración el calendario de reuniones y los asuntos a tratar, para los meses de junio y julio, así como el Proyecto de Lineamientos para el funcionamiento de dicho grupo.

El pasado 18 de junio del presente año, en cumplimiento a la Cláusula SEXTA del Convenio de Coordinación para el Apoyo y Colaboración en el Intercambio de Información sobre el Origen, Monto y Destino de los Recursos celebrado por el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), se llevó a cabo la reunión de instalación del Grupo Técnico, formado por representantes de las Unidades de Fiscalización de cada institución, dicho evento fue celebrado en las instalaciones del IEDF.

2.- OTRAS ACTIVIDADES

Se elaboró y remitió a la Comisión de Fiscalización el "Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondientes a los meses de abril y mayo de 2012, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa de Fiscalización 2012, "Informe trimestral de Acciones, Avance y Cumplimiento del Programa de Fiscalización correspondiente a los meses de enero a marzo de 2012" y del "Primer Informe Trimestral de Labores 2012 de la Comisión de Fiscalización (Enero-Marzo 2012)".

En cumplimiento a los acuerdos CF/057/12 y CF/058/12, tomados en la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización, se remitió al Secretario Ejecutivo en medio magnético el Primer Informe de actividades 2012 de la Comisión de Fiscalización correspondiente a los meses de enero-marzo 2012, así como el Informe Trimestral de Acciones, Avances y Cumplimiento al Programa de Fiscalización 2012, correspondiente a los meses de enero a marzo 2012, los cuales fueron aprobados por el Consejo General en sesión extraordinaria de fecha 11 de mayo del presente año.

Se asistió a las diversas sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión de Fiscalización, realizadas durante los meses de abril a junio de 2012.

En atención a la solicitud del Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, en la cual requirió información relacionada si la Fundación Retos por la Educación, A.C, se encuentra registrada como una organización social adherente del PNA ante este Instituto o bien en la UTEF y si se reportaron erogaciones de la cuenta bancaria 565310088 del Banco Mercantil del Norte, S.A., a favor de la referida Fundación. Al respecto, se le informó que no se encontraron elementos que indiquen si la mencionada Fundación se encuentra registrada como una organización adherente del PNA ante este Instituto Electoral, por lo que se refiere a la cuenta bancaria a que se hace referencia, se le informó que en los expedientes que obran en poder de la UTEF durante los ejercicios 2008 al 2010 el Partido

Político no reportó en sus informes anuales y de campaña, ni se localizaron en sus registros contables erogaciones de la cuenta bancaria referida, a favor de la citada Fundación.

En atención el oficio IEDF-DDXXI/284/12, signado por el Coordinador Distrital, mediante el cual solicitó el Informe de gastos de precampaña del proceso interno del PAN en Cuajimalpa de Morelos, al respecto, se le comentó que no es posible atender su petición toda vez que la UTEF cuenta con un Informe Consolidado de Precandidatos Ganadores presentado por el PAN, conforme a la normativa establecida en el artículo 266, fracción II, inciso a) del CIPEDF y no con un informe por candidatura.

En atención al oficio identificado con la clave PRD/IEDF/121/01-05-2012, signado por el representante propietario del PRD ante el Consejo General del IEDF, mediante el cual solicitó copia simple del desglose de gastos de campaña de la Jefatura Delegacional de Álvaro Obregón, misma que encabezó el Lic. Eduardo Santillán Pérez. Al respecto, se le remitió copia simple del Informe de Campaña, balanza de comprobación y auxiliares contables.

Finalmente, se dio respuesta en forma oportuna a la UTCSTyDP, respecto a las solicitudes de información ingresadas a través del sistema INFOMEX, con números de folio: 3300000023212, 300000026912, 3300000027012, 3300000028012, 3300000029312, 3300000032412, 3300000035012, 3300000034412, 3300000036612, 3300000037412, 3300000036512, 3300000039412, 3300000041112, 3300000042912, 3300000043212, 3300000043112, 3300000044812, 3300000043112 y 3300000047012.

3. AVANCE Y CUMPLIMIENTO

No.	Acción	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
		Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
1	Proporcionar asesoría puntual y oportuna a los partidos políticos.	3	3	100 %	50%	Esta acción continuará durante los meses de julio a diciembre.
2	Recibir y revisar los informes anuales del año 2011 que presenten los partidos políticos.	7	7	100%	100%	
3	Notificaciones de errores y omisiones, así como análisis de la respuesta.	14	14	100%	100%	En la presente revisión sólo fueron necesarios dos oficios de notificación por Partido Político y no de tres como el año anterior, por lo que se da por concluida esta actividad.
4	Elaboración de las actas de conclusión de la fiscalización.	7	7	100%	100%	
5	Elaboración de acta de confronta y notificación de observaciones subsistentes.					Esta acción se llevará a cabo durante el mes de agosto.
6	Análisis de la documentación e información de respuesta.					Esta acción se llevará a cabo durante los meses de septiembre y octubre.
7	Elaboración del dictamen consolidado y proyecto de resolución.					Esta acción se llevará a cabo durante los meses de septiembre a noviembre.
8	Verificación de las actividades específicas que realizan los partidos políticos, así como las encaminadas al desarrollo de liderazgos femeniles y juveniles y por adquisición de propaganda utilitaria.	121	21	100 %	100%	La meta ya fue rebasada, no obstante esta acción se continuará durante los meses de julio a diciembre.
9	Atención de los requerimientos del Tribunal con motivo de los juicios electorales que interpongan las asociaciones políticas.	0	5	0	5%	Esta acción continuará durante los meses de junio a diciembre.
10	Proporcionar asesoría puntual y oportuna a los partidos políticos.	3	3	100%	66%	Esta acción se continuará durante los meses de julio a agosto.
11	Recepción, análisis y clasificación de los testigos de la propaganda fijada, adherida o pintada en la vía pública por los partidos	175	175	100%	100%	

INFORME TRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTO INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN

No.	Acción	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
		Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
	políticos y coaliciones en sus precampañas y campañas, detectada en los recorridos que realice la UTEF y los Órganos Desconcentrados.					
12	Análisis y clasificación de los testigos de la propaganda difundida por los partidos políticos y coaliciones en sus precampañas y campañas, detectada en los monitoreos en internet y medios impresos que realice la UTEF y la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.	175	175	100%	100%	
13	Recibir y revisar los informes consolidados de los precandidatos triunfadores que presenten los partidos políticos.	7	7	100%	100%	
14	Notificaciones de errores y omisiones, así como análisis de la respuesta.	7	7	100%	100%	
15	Elaboración de los dictámenes consolidados.			100%	100%	Cabe señalar que se elaboraron 397 informes individuales por cada candidato triunfador con su respectivo acuerdo. en lugar de 7 dictámenes consolidados.
16	Recibir e iniciar la revisión de los informes de campaña que presenten los partidos políticos y coaliciones.					Esta acción se llevará a cabo durante los meses de octubre a diciembre.
17	Notificación de errores y omisiones y así como análisis de la respuesta					Estás acción se llevará a cabo durante los meses de octubre a diciembre.
18	Recepción y sustanciación de las solicitudes de investigación, que por el presunto rebase a los topes de gastos de precampaña y campaña se reciban, así como apoyar a la Comisión de Fiscalización en la sustanciación de las quejas que en el ámbito de su competencia reciban.	24	15	100%	47%	Durante el periodo que se informa se recibieron 24 solicitudes de las cuales 19 se encuentran en proceso de sustanciación.
19	Se publicará en el micrositio la página de internet del instituto, un extracto del marco normativo en materia de fiscalización.	1	1	100%	100%	

INFORME TRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTO INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN

No.	Acción	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
		Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
20	Se incorporarán en el dictamen consolidado los procedimientos y acciones realizadas por la UTEF, para corroborar la veracidad de las operaciones reportadas por los partidos políticos.					Esta acción se llevará a cabo durante el mes de noviembre.
21	Actualizarán y publicarán en el micrositio de internet, las guías específicas para la fiscalización.	10	10	100%	100%	
22	Desarrollar la propuesta de estrategia de difusión de las actividades y resultados de los procesos de fiscalización, solicitudes de investigación y resoluciones de procedimientos administrativos sancionadores.	1	1	100%	100%	Las actividades de la UTEF se difunden a través del micro sitio desarrollado para tal fin y las redes sociales.
23	Presentación a la Comisión de Fiscalización.					En virtud del medio seleccionado hasta el momento para la difusión, no fue necesario presentarlo a la comisión
24	Implementación y seguimiento de la Estrategia de difusión.					Estas acciones se llevarán a cabo durante los meses de julio a diciembre.
25	Actualización del sitio de internet Institucional en lo relativo a dictámenes, auditorías y resoluciones a los partidos políticos	1	1	100%	50%	Esta acción se continuará durante los meses de julio a diciembre.
26	Se propondrá la incorporación de anexos técnicos al convenio de apoyo y colaboración con el IFE en materia de fiscalización, con la finalidad de mejorar el intercambio de información con ese instituto para hacerlo más ágil y oportuno en los procesos de precampaña y campaña.	1	1	100%	100%	
27	Se propondrá la celebración de foros de coordinación, con los órganos jurisdicciones (local y federal), con la finalidad de homogenizar los criterios de interpretación jurídica a la normatividad en materia de fiscalización, solicitudes de investigación y procedimientos administrativos sancionadores.					Estas acciones se llevarán a cabo durante los meses de octubre a diciembre.
28	Se propondrá la celebración de convenios complementarios de apoyo y colaboración con entidades públicas, privadas y sociales que favorezcan en desarrollo, mejora y difusión de las actividades que realiza la UTEF, para el cumplimiento de los objetivos y fines institucionales					Estas acciones se llevarán a cabo durante el último trimestre.

4. DIRECTRICES Y ACCIONES A FUTURO

Actividad Institucional	Acciones a realizar	Número de Acciones	Observaciones
Mejora Continua de los Procedimientos de Fiscalización de los Informes Anuales. (15.02.10.15.01) (enero-diciembre)	Se analizará la información y documentación que presenten los partidos políticos como respuesta a los oficios de errores y omisiones. Se firmarán las actas de confronta de la fiscalización se notificaran en dicho acto las observaciones subsistente. Se recibirán a analizarán las respuestas que sobre el particular presenten los partidos políticos. Se iniciará la elaboración del dictamen consolidado derivado de la fiscalización de los informes anuales de 2011 de los partidos políticos. Se asistirá a las sedes de los partidos políticos, que así lo soliciten para verificar las actividades específicas.	5	
Mejora Continua de los Procedimientos de Fiscalización de los Informes de Precampaña y Campaña. (15.02.10.15.02)	Recepción de los informes de campaña. Revisión de gabinete. Integración de grupos	3	
Mejora Continua de los Procedimientos de Fiscalización de los Informes de Precampaña y Campaña. (15.02.10.11.74)	Recepción de los informes de campaña. Revisión de gabinete. Integración de grupos.	3	
Difusión de la Normatividad Aplicable de los Procedimientos de Auditoria a los Diversos Rubros de la Información. (15.03.10.15.03)	Se iniciará e incorporarán al dictamen consolidado los procedimientos y acciones realizadas por la UTEF.	1	
Estrategia de Difusión de las Actividades de la UTEF. (15.03.10.15.04)	Se continuará con la actualización del Micro sitio. Se difundirán en las redes sociales de los resultados de los diversos procedimientos de fiscalización e investigación.	2	
Convenios Institucionales. (15.03.10.15.05)	Se llevarán a cabo reuniones con personal de la Unidad de Fiscalización del Instituto Federal Electoral para homogenizar los criterios normativos en materia de propaganda electoral, así como el intercambio de información.	1	